



AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

BANDO

DON EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE ESTA VILLA SE HACE SABER

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las disposiciones dictadas por el Gobierno de España, esta Alcaldía ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Suspender la celebración de la tradicional “**Romería del Santo**” prevista para el día 13 de abril de 2020.

Todos conocemos el impacto sentimental que conlleva esta medida, pero en estos tiempos la salud y seguridad de nuestros vecinos debe de primar sobre el componente festivo de su celebración.

Esta decisión ha sido adoptada con la máxima prudencia y con la responsabilidad requerida para esta situación tan delicada y preocupante, no olvidándonos de la importancia que tiene esta celebración, pero su suspensión atiende a razones de salud pública de interés general para evitar la propagación del virus y el contagio de personas.

SEGUNDO.- A todas aquellas personas residentes en otras comunidades autónomas, se les recomienda que no se desplacen hacia nuestra localidad, con el fin de prevenir la posible propagación y contagio del virus. No obstante ese tipo de desplazamientos no se encuentra comprendido entre los autorizados por el art. 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Estamos atravesando un período muy complicado donde tenemos que centrar nuestros esfuerzos en ayudar, en la medida que nos sea posible, a paliar esta situación y animar a la gente a seguir en sus domicilios.

Dado en Escorial (Cáceres) a 31 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.- Eduardo Sánchez Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

